

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C:

VICTOR HUGO CASTRO OLVERA			FOLIO:)U/01/17-16		
PARA LA OBRA	COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO EN CASA HABITACION						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	52		M2	PLANTA ALTA			
BARDEO	0		ML				
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA		
CON DOMICILIO EN :		No. 107					
DEL BARRIO/COLONIA:		SOMBRERETE, ZAC.					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: (incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

478.97

42,432.57

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
21/02/2016					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete Zac A 22 de enero de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS C

Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBREPFTE J.C.

c.c.p. Archivo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNI

DE DESARROLLO URBANO